

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Plaza Principal La Calera Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151 Email:informes@muniyura.gob.pe

Yura - Arequipa



### RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 248-2015/A-MDY

Yura, 02 Setiembre del 2015



VISTO:

El Informe N° 0236-2015-GPyP-MDY, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", en su Artículo 42° numeral 42.1 literal a) Las fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 artículo 42° numeral 42.1 las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Éntidad.

Por estos fundamentos, al amparo del TUO de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Informe N° 0236-2015-GPyP-MDY; y estando a los dispuesto por esta esta Alcaldía;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Yura, de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2015, incorporando Mayores Ingresos, provenientes de Recursos Determinados en el Rubro 08 Impuestos Municipales por el Monto de S/ 75,720.00 (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100) NUEVOS SOLES de acuerdo al siguiente detalle:



npuestos Municipales

En Nuevos Soles

75,720.00

TOTAL DE INGRESOS

S/. 75,720.00

**EGRESOS** 

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA

**PLIEGO** 

: Instancias Descentralizadas

: 300358 Municipalidad Distrital de Yura



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



000215

Plaza Principal La Calera Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151 Email:informes@muniyura.gob.pe Yura - Arequipa

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO **ACTIVIDAD** 

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** 

Impuestos Municipales

Categoría del Gasto: Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

**ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO** 

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto: Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

**ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO** 

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto: Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Acciones Centrales

: Asesoramiento y Apoyo

: Gestión Administrativa

: Acciones Centrales

: Seguridad Vecinal y Comunal

: Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo

\$/800.00

\$/5,600.00

Acciones Centrales

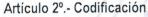
: Asesoramiento y Apoyo

Gestión Administrativa

\$/69,320.00

**TOTAL EGRESOS** 

S/.75,720.00



La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La oficina de Presupuesto o la que haga de sus veces en el liego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y la correspondiente "Nota de Modificación Presupuestaria" se remite, a la Municipalidad Provincial Arequipa.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD Luis Harry Gómez Ramírez ALCALDE

